



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
SUBDIRECCIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN FINANCIERA**

PRELIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE Y SUBSISTENCIA

ART. 17. - AUTORIZACIÓN DEL VIAJE AL EXTERIOR PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE UN PUESTO

AUTORIZACIÓN: RESOLUCIÓN No. PCG-DCS-2025-0004-R **FECHA:** 18/08/2025

DATOS GENERALES
DESTINO: MEXICO **PAIS:** MEXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

DELEGACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA ASISTIR, COMO COMITIVA PARA LA PARTICIPACIÓN EL EVENTO "EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MEXICO, CDMX EL 21 DE AGOSTO DEL 2025. ADEMÁS OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MEDIANTE FORMULARIO SSI-001-DPTH-GPG

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día.

El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- (Reformado por el Art. Único del Acdo. MDT-2022-153, R.O. 139, 01-IX-2022).- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados:

NIVELES		USD
a)	Dignatarios;	
b)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	\$ 220,00
c)	Generales, Almirante, Vicealmirante, Teniente General, Contralmirante, Brigadier General;	
d)	Edecán de autoridades ubicadas en los grados 10 y 9 de la escala del nivel jerárquico superior;	
e)	Médico acompañante del Presidente o Vicepresidente de la República; y,	
f)	Jefe de seguridad del Presidente o Vicepresidente de la República.	
a)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 5, 4, 3, 2 y 1 de la Escala del Nivel Jerárquico Superior;	\$ 185,00
b)	Jefes departamentales;	
c)	Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos;	
d)	Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados;	
e)	Coroneles, Capitán de Navío, Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Mayores, Capitán de Corbeta, capitanes, Teniente de Navío; y	
f)	Suboficial Mayor y Suboficial Primero	
a)	Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	\$ 170,00
b)	Personal de seguridad; y,	
c)	Tenientes, Teniente de Fragata, Subteniente, Alférez de Fragata, Suboficial Segundo, Sargento Primero y Sargento Segundo.	
a)	Servidores ubicados en los grados del 6 al 1 de la escala de 20 grados;	\$ 160,00
b)	Cabo Primero, Cabo Segundo, Soldado, Marinero y Policía; y,	
c)	Obreras y Obreros del sector público amparados por el Código de Trabajo	

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados.

El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:

a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y,

b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo.

Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento.

Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

PRE-LIQUIDACIÓN

DÍAS	VALOR DIARIO	REGIÓN	PAIS	COEFICIENTE	PERSONAL	CARGO	VALOR
4	\$ 185,00	CENTRO AMERICA	MEXICO	\$ 1,37	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER	GESTOR DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 1.013,80
TOTAL VIÁTICOS							\$ 1.013,80

Se procede con la revisión del trámite por la solicitud del servidor en mención, considerar cuando soliciten la liquidación de los viáticos lo indicado en el Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE INTRIAGO
HIDALGO**
Validar Únicamente con FirmaRC

ING. MARÍA JOSÉ INTRIAGO
ANALISTA 3 DE CONTROL PREVIO



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA PAOLA
BERRUZ SILVA**
Validar Únicamente con FirmaRC

ING. VERÓNICA BERRUZ SILVA
ESPECIALISTA CONTABLE (E)



TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02356	PERIODO:	20 AL 24 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER	CÉDULA:	0917457822
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02356-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A MEXICO DEL 20 AL 24 DE AGOSTO DE 2025.		

VALOR	Base 0% o Excenta de IVA	Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$ 1.013,80		1.013,80	\$ -
DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1		0,00%	\$ -	\$ -
	% RETENCIÓN FUENTE 2		0,00%		
	% RETENCIÓN IVA		0,00%	\$ -	\$ -
	% DE ANTICIPO			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 1.013,80
	MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
TOTAL NETO A PAGAR					\$ -

HABILITANTES PARA PAGO DE VIATICOS

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICO	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				Solicitud de pago 2025-02356 - Elaborado Pimentel Xavier
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG).	X				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 18/08/2025 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				EXTERNO NRO. PCG-PC-2025-7258-E (13/08/2025) RECORRIDO #53108 CORREO ELECTRÓNICO DEL 12 DE AGOSTO DEL 2025 de jeimmy.calderon@alephholding.com A jeimmy.calderon@alephholding.com - INVITACIÓN Travel con TikTok.png
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X				RESOLUCIÓN NRO. PCG-DCS-2025-0004-R (18/08/2025) - SUSCRITO POR LCDO. ISACC ANDRADE SANCHEZ (DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL) - AUTORIZAR EL VIAJE, INCLUYENDO PASAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE SUBSISTENCIA, DESDE EL MIÉRCOLES 20 HASTA EL DOMINGO 24 DE AGOSTO DEL 2025, AL SERVIDOR PÚBLICO PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO, GESTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA SU PARTICIPACIÓN EL EVENTO "EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG).	X				Formulario No SSI-002-DPTH-GPG
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite	X				ESCANEO DE PASAPORTE MEMORANDO NRO. PCG-DTH-2025-1101-M (18/08/2025) - REMITE INFORME TÉCNICO DE COMISIÓN DE SERVICIOS MEMORANDO NRO. PCG-DCS-2025-0285-M (14/08/2025) - SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETOS AÉREOS PARA EL SERVIDOR FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.LTDA MEMORANDO NRO. PCG-DCS-2025-0284-M (14/08/2025) - DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOLICITA INFORME DE VIABILIDAD MEMORANDO NRO. PCG-DCS-2025-0282-M (1408/2025) - DESIGNACIÓN DE DELEGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL VOUCHER DE ASISTENCIA AV-4D22HA ITINERARIO CORREO ELECTRÓNICO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2025 - COTIZACIÓN DE PASAJE CORREO ELECTRÓNICO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2025 - SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PASAJE CORREO ELECTRÓNICO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL - AUTORIZACIÓN DE VIJE AL EVENTO " EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK" CORREO ELECTRÓNICO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL A LA LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL - DELEGADO AL EVENTO " EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK" CORREO ELECTRÓNICO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL - AUTORIZACIÓN DE VIJE AL EVENTO " EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK"-CEDULA



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02356	PERIODO:	20 AL 24 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER	CÉDULA:	0917457822
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02356-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A MEXICO DEL 20 AL 24 DE AGOSTO DE 2025.		

NOTAS ACLARATORIAS:



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02356

Adjunto formulario 002 MAV
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Fecha Solicitud:	23-09-2025	Dirección:	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
Elaborado por:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Revisado por:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Solicitado por:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Beneficiario:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIATICO - LIQUIDACIÓN
Asunto:	FORMULARIO 002 LIQUIDACIÓN DE VIATICOS		

Firmado digitalmente por:
PATRICIO XAVIER
PIMENTEL ROMERO
PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER
GESTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA de salida	20-08-2025	22-08-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA de salida	18h32	23h55				
Hora Inicio de Labores el día de retorno			08h00			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, Terrestre)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROTA	FECHA de salida	HORA de salida	FECHA de llegada	HORA de llegada
AÉREO	COPA	GUAYAQUIL - PANAMÁ	20-08-2025	18H32	20-08-2025	20H41
AÉREO	COPA	PANAMÁ - MÉXICO	20-08-2025	21H32	21-08-2025	12H15
AÉREO	COPA	MÉXICO - PANAMÁ	24-08-2025	13H05	24-08-2025	17H49
AÉREO	COPA	PANAMÁ - GUAYAQUIL	24-08-2025	21H40	24-08-2025	23H55

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Reglamento para pagos de Viáticos, Subsistencia y Abastecimiento.

OBSERVACIONES	
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO 	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarse tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al día autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO	FIRMAS DE APROBACION
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
NOMBRE: ISAAC ANDRADE SANCHEZ	NOMBRE: ISAAC ANDRADE SANCHEZ

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	VERÓNICA PLAZA ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	VERÓNICA BERRUZ ESPECIALISTA CONTABLE (E)
FECHA DE TRAMITE:	25-sep.-2025	25-sep.-2025



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2025-02011	PERIODO:	DEL 20 DE AGOSTO AL 24 DE AGOSTO DEL 2025 SEGÚN FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER	RUC:	0917457822
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	ANTICIPO DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL SERVIDOR PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO CON DESTINO A CIUDAD DE MÉXICO, CDMX. SOLICITUD DE PAGO 2025-2011		



	Base 0% o Excenta de IVA		Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$ 1.013,80			1.013,80	\$ -
VALOR	DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1		0,00%	\$ -	\$ -
		% RETENCIÓN FUENTE 2		0,00%		
		% RETENCIÓN IVA		0,00%	\$ -	\$ -
		% DE ANTICIPO			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	
		MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
		TOTAL NETO A PAGAR				

HABILITANTES PARA PAGO ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICA (SI)	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				SOLICITUD DE PAGO NO. 2025-02011 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2025
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	X				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 18/08/2025 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				EXTERNO NRO. PCG-PC-2025-7258-E (13/08/2025) RECORRIDO #53108 CORREO ELECTRÓNICO DEL 12 DE AGOSTO DEL 2025 de jeimmy.calderon@alephholding.com A jeimmy.calderon@alephholding.com - INVITACIÓN Travel con TikTok.png
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X				RESOLUCIÓN NRO. PCG-DCS-2025-0004-R (18/08/2025) - SUSCRITO POR LCDO. ISACC ANDRADE SANCHEZ (DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL) - AUTORIZAR EL VIAJE, INCLUYENDO PASAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE SUBSISTENCIA, DESDE EL MIÉRCOLES 20 HASTA EL DOMINGO 24 DE AGOSTO DEL 2025, AL SERVIDOR PÚBLICO PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO, GESTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PAR A SU PARTICIPACIÓN EL EVENTO "EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	X				ESCANEO DE PASAPORTE MEMORANDO NRO. PCG-DTH-2025-1101-M (18/08/2025) - REMITE INFORME TÉCNICO DE COMISIÓN DE SERVICIOS MEMORANDO NRO. PCG-DCS-2025-0285-M (14/08/2025) - SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETOS AÉREOS PARA EL SERVIDOR FOUPEP TRAVEL TURISMO CIA.LTDA MEMORANDO NRO. PCG-DCS-2025-0284-M (14/08/2025) - DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOLICITA INFORME DE VIABILIDAD MEMORANDO NRO. PCG-DCS-2025-0282-M (1408/2025) - DESIGNACIÓN DE DELEGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL VOUCHER DE ASISTENCIA AV-4D22HA ITINERARIO CORREO ELECTRÓNICO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2025 - COTIZACIÓN DE PASAJE CORREO ELECTRÓNICO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2025 - SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PASAJE CORREO ELECTRÓNICO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL - AUTORIZACIÓN DE VIJE AL EVENTO " EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK" CORREO ELECTRÓNICO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL A LA LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL - DELEGADO AL EVENTO " EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK" CORREO ELECTRÓNICO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL - AUTORIZACIÓN DE VIJE AL EVENTO " EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK"



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2025-02011	PERIODO:	DEL 20 DE AGOSTO AL 24 DE AGOSTO DEL 2025 SEGÚN FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER	RUC:	0917457822
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	ANTICIPO DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL SERVIDOR PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO CON DESTINO A CIUDAD DE MÉXICO, CDMX. SOLICITUD DE PAGO 2025-2011		
DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE:			
ACLARACIONES:			
NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.			
FIRMA:	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE INTRIAGO HIDALGO Validar Únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar Únicamente con FirmaEC	
SERVIDOR PUBLICO:	ING. MARÍA JOSÉ INTRIAGO	ING. VERÓNICA BERRUZ	
	ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	ESPECIALISTA CONTABLE ('E)	
FECHA DE TRAMITE:	19-ago.-2025	19-ago.-2025	



SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Autorización: RESOLUCIÓN No. PCG-DCS-2025-0004-R FECHA: 18-ago-25

DATOS GENERALES

DESTINO: MEXICO
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

DELEGACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA ASISTIR, COMO COMITIVA PARA LA PARTICIPACIÓN EL EVENTO "EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CDMX EL 21 DE AGOSTO DEL 2025. ADEMÁS OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MEDIANTE FORMULARIO SSI-001-DPTH-GPG

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS

ART. 4.- DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- ES EL ESTIPENDIO ECONÓMICO O VALOR DIARIO QUE RECIBEN LAS SERVIDORAS, SERVIDORES, OBRERAS Y OBREROS DE LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, CUANDO SEAN LEGALMENTE AUTORIZADOS A DESPLAZARSE FUERA DEL PAÍS, PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO, EN EL EXTERIOR, PERNOCTANDO FUERA DEL DOMICILIO HABITUAL DE TRABAJO. CUANDO ESTE DESPLAZAMIENTO CONTINÚE AL SIGUIENTE DÍA DESPUÉS DE HABER PERNOCTADO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6 DE ESTE REGLAMENTO, SE LE RECONOCERÁ ADICIONALMENTE EL VALOR EQUIVALENTE ASUBSISTENCIAS. EN EL EVENTO DE QUE, EN EL LUGAR AL QUE SE DESPLAZÓ LA SERVIDORA, SERVIDOR, OBRERO U OBRERA, NO EXISTAN SITIOS O DISPONIBILIDAD DE ALOJAMIENTO, PODRÁ HACER USO DE ESTOS SERVICIOS, EN EL LUGAR MÁS CERCANO QUE CUENTE CON LOS MISMOS; Y, SE PAGARÁ EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE AL SITIO DONDE PERNOCTÓ, DE LO QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL INFORME AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO.

ART. 5.- DE LA MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE EN EL EXTERIOR.- LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE SON AQUELLOS EN LOS QUE INCURREN LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, POR LA MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE LAS SERVIDORAS, SERVIDORES, OBREROS U OBRERAS, CUANDO SE TRASLADAN A OTRO PAÍS Y EN EL INTERIOR DE LOS MISMOS.

ART. 6.- DE LAS SUBSISTENCIAS.- ES EL ESTIPENDIO MONETARIO O VALOR ECONÓMICO ENTREGADO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESTINADO A SUFRAGAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, EN EL LUGAR AL QUE SE DESPLAZÓ PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO EN EL EXTERIOR; CUANDO DICHAS ACTIVIDADES TENGAN LUGAR EN EL EXTERIOR, SU DURACIÓN SEA SUPERIOR A SEIS HORAS Y SIEMPRE QUE EL VIAJE DE IDA Y DE REGRESO SE EFECTUÉ EL MISMO DÍA. EL TIEMPO DE CÁLCULO DE LAS HORAS, PARA EL PAGO DE SUBSISTENCIAS, POR DESPLAZAMIENTOS AL EXTERIOR, INICIARÁ DESDE EL MOMENTO Y HORA EN QUE LA SERVIDORA, SERVIDOR, OBRERA U OBRERO INICIE SU TRASLADO, HASTA LA HORA, EN LA QUE LLEGUE A SU DOMICILIO O LUGAR HABITUAL DE TRABAJO; PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR EN SU INFORME LOS DETALLES Y RESPECTIVOS JUSTIFICATIVOS

	ZONA A USD
A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR;	\$220,00
C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS	\$185,00
A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
CENTRO AMERICA	MEXICO	1,37

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
4	\$185,00	1,37	\$ 1.013,80
TOTAL			\$ 1.013,80

PRE-LIQUIDACIÓN			
	PERSONAL	CARGO	VALOR
1	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER	GESTOR DE COMUNICACION SOCIAL	\$ 1.013,80
TOTAL PAGAR VIATICOS			\$ 1.013,80
			ANTICIPO
			\$ 1.013,80
TOTAL A PAGAR			\$ -

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y,
b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

Se procede con la revisión del trámite por la solicitud del servidor en mención, considerar cuando soliciten la liquidación de los viáticos lo indicado en el Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.



VERÓNICA PLAZA
ANALISTA



ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.



LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0283-M
Guayaquil, 14 de Agosto de 2025

PARA: Mgs. Jorge Gustavo Mendez Narvaez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0282-M

En alcance al Memorando Nro. **PCG-DCS-2025-0282-M**, de fecha **13 de agosto de 2025**, en el que se solicita la coordinación de la compra de pasajes aéreos para el servidor **Xavier Pimentel Romero**, Gestor de Comunicación Social, quien participará en el evento "**El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok**", a realizarse en la ciudad de **México**, me permito informar lo siguiente:

El equipaje autorizado para el servidor delegado es de **un bolso de mano y una (1) maleta de 23 kg**, con el fin de facilitar el traslado de sus pertenencias necesarias para el desarrollo de su participación en dicho evento.

Por lo expuesto, agradezco se tome en cuenta esta actualización al momento de realizar la gestión respectiva para la compra de los boletos aéreos.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier coordinación adicional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-08-14 09:13:47 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Copia a:

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Patricio Xavier Pimentel Romero
GESTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Mgs. Giancarlo Fabricio Fantoni Zurita
ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

GENERADO POR E-DOC: #53212



RE: Solicitud de cotización de boletos para funcionario que participará en el evento "El futuro de los viajes comienza en Tik Tok", a realizarse en Ciudad de México, CDMX, desde el 20 al 24 de agosto de 2025.

Desde Germanía Sánchez <ventas@fourepravel.com>

Fecha Jue 14/08/2025 10:57

Para GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Estimado Giancarlo, buenos días:

Envío cotización solicitada, se envía UNICA OPCION por los horarios y rutas específicos solicitados:

COPA 379 20AUG 3*GYEPTY DK1 1832 2041

COPA 194 20AUG 3*PTYMEX DK1 2132 0015 (21AUG)

COPA 121 24AUG 7*MEXPTY DK1 1305 1749

COPA 311 24AUG 7*PTYGYE DK1 2140 2355

TARIFA USD 1112.89 + FEE USD 10.00 + IVA DEL FEE

TARIFA TOTAL USD 1124.39

TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE

PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD

PERMITE ARTICULO PERSONAL, MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y MALETA DE CARGA DE HASTA 23KILOS

REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES ANTES DE LA FECHA DE REGRESO

REQUIERE VISA AMERICANA O MEXICANA VIGENTE

EL SEGURO TIENE UN COSTO DE USD 25.00

Quedo en espera de sus comentarios.



Saludos cordiales;

Germania Sánchez

Asesor de Viajes

Teléfonos: 250-1669/223-9092 Celular 0986438043

Dirección : Portoviejo Oe1-07 (105) y Av. 10 de Agosto

Edificio Carrera Piso 5to Oficina D1

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 10:34

Para: sercop@andinotravel.com; 'gerencia' <gerencia@andinotravel.com>; 'Operador Andino Travel' <operador@andinotravel.com>; operador3@andinotravel.com; contabilidad@andinotravel.com; Luz Miranda <lmiranda@mundotravel.com.ec>; Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>; 'Erika Macias / Mundo Travel' <emacias@mundotravel.com.ec>; imiranda@mundotravel.com.ec; 'GERMANIA SANCHEZ' <ventas@foureprtravel.com>; RESERVAS FOUREP <reservas@foureprtravel.com>; Tomas Barreto <tbarreto@foureprtravel.com>

CC: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>

Asunto: Solicitud de cotización de boletos para funcionario que participará en el evento "El futuro de los viajes comienza en Tik Tok", a realizarse en Ciudad de México, CDMX, desde el 20 al 24 de agosto de 2025.

Estimados

ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA.

MUNDOTRAVEL S.A.

FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.LTDA.

En calidad de administrador del **Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 Proceso No. COTS-PG-2024-020**, designado mediante **Resolución No. PCG-CGAF-2025-0101-R**, y conforme a la solicitud realizada por el área requirente (**Ref.: Memorando No. PCG-DCS-2025-0282-M y ALCANCE Memorando No. PCG-DCS-2025-0283-M**), se solicita de la manera más comedida la cotización de boletos, conforme a lo siguiente:

FUNCIONARIO:

- **Xavier Pimentel Romero - Cargo:** Gestor de Comunicación Social -
Cédula: 0917457822

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Evento "El futuro de los viajes comienza en Tik Tok", a realizarse en Ciudad de México, CDMX, desde el 20 al 24 de agosto de 2025.
- **Equipaje requerido:** 1 maleta de 23 kg + 1 bolso de mano (Conforme a los Memorandos PCG-DCS-2025-0282-M y ALCANCE PCG-DCS-2025-0283-M).
- **Itinerario solicitado:** (Conforme al Memorando No. PCG-DCS-2025-0282-M).

Vuelo	Fecha	Ruta	Aerolínea	Hora
CM 379	20 agosto 2025	Guayaquil - Ciudad de Panamá	Copa Airlines	18:32pm - 20:41pm
CM 194	20 agosto 2025	Ciudad de Panamá - Ciudad de México	Copa Airlines	21:32pm - 12:15am
CM 121	24 agosto 2025	Ciudad de México - Ciudad de Panamá	Copa Airlines	13:05pm - 17:49pm
CM 311	24 agosto 2025	Ciudad de Panamá - Guayaquil	Copa Airlines	21:40pm - 23:55pm

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Cédula + Pasaporte del Funcionario

Notas:

1. En las cotizaciones a enviar, se solicita reflejar el valor de los boletos, así como también el fee de emisión y el valor del seguro de asistencia de viajes.
2. Mencionar los requerimientos de ingreso y documentación relevante para el país de destino.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis

Plaza Dañín

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN
Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0004-RFECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
18 Agosto 2025

REQUERIMIENTO

VIATICOS



MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIERCARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR
GESTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION

CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)

20 agosto 2025

HORA DE SALIDA (hh:mm)

18:32pm

FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)

24 agosto 2025

HORA DE LLEGADA (hh:mm)

23:55pm

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER




DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Agenda: Jueves 21 de agosto de 2025**
15h00
Tema: El futuro de los viajes comienza en TikTok
Lugar: Oficinas Tik Tok México
Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX
Duración: 2 horas aprox.
- Agenda: Viernes 22 de agosto de 2025**
13h00
Tema: Taller creación de contenido
Lugar: Oficinas Tik Tok México
Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX
Duración: 4 horas aprox.
- Agenda: Sábado 23 de agosto de 2025**
13h00
Tema: Tik Tok como herramienta para impulsar el turismo con la provincia
Lugar: Oficinas Tik Tok México
Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX
Duración: 4 horas aprox.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECH A dd-mm-aa	HORA hh:mm
Aéreo	Copa Airlines	Guayaquil - Ciudad de Panamá	20/08/2025	18:32 pm	20/08/2025	20:41 pm
Aéreo	Copa Airlines	Ciudad de Panamá - Ciudad de México	20/08/2025	21:32 pm	21/08/2025	12:15 am
Aéreo	Copa Airlines	Ciudad de México - Ciudad de Panamá	24/08/2025	13:05 pm	24/08/2025	17:49 pm
Aéreo	Copa Airlines	Ciudad de Panamá - Guayaquil	24/08/2025	21:40 pm	24/08/2025	23:55 pm

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO
	406166155700	Cooperativa JEP es Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
 Patricio Xavier Pimentel Romero 		 <small>Resumido electrónicamente por:</small> ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ <small>Validar únicamente con FirmaRC</small>
NOMBRE: PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER		NOMBRE: SANCHEZ ANDRADE ISAAC ISRAEL

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

NOT A: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.

FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
**ISAAC ISRAEL
ANDRADE SANCHEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE: SANCHEZ ANDRADE ISAAC ISRAEL



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN
PCG-DCS-2025-0004-R

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
27 AGOSTO 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER

CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR
GESTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
MEXICO, CDMX

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL
XAVIER PATRICIO PIMENTEL ROMERO
MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Fecha:	Miércoles 20 de agosto de 2025
Lugar:	Guayaquil – Panamá / Panamá - México
Hora	Actividad
18h32 - 20h41	Guayaquil – Panamá
21h32 - 12h15	Panamá – México

Fecha:	Jueves 21 de agosto de 2025
Lugar:	Ciudad de México, CDMX Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 2 horas aprox.
Hora	Actividad
15H00 – 17H00	Tema: El futuro de los viajes comienza en TikTok Una plataforma que está transformando el turismo Durante el evento, especialistas en contenido digital y expertos en tendencias resaltaron que TikTok se ha convertido en una fuente clave de inspiración turística para millones de personas, especialmente entre los públicos más jóvenes. En las presentaciones iniciales, se subrayó cómo el formato de videos breves, combinado con un algoritmo inteligente y altamente personalizado, ha hecho de TikTok una especie de “buscador visual”. Hoy en día, en lugar de escribir “qué hacer en París”, los usuarios prefieren ver clips de 30 segundos que revelan lugares poco conocidos, vivencias auténticas y recomendaciones reales de otros viajeros.

Fecha:	Viernes 22 de agosto de 2025
Lugar:	Ciudad de México, CDMX Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 4 horas aprox.
Hora	Actividad
13H00 – 17H00	<p>Tema: Taller creación de contenido</p> <p>Los facilitadores –expertos en marketing digital, creadores de contenido y estrategias audiovisuales– iniciaron su intervención destacando el impacto cultural y económico de la plataforma, la cual ha venido reemplazando a los medios tradicionales y está influenciando activamente áreas como la moda, el turismo, la música, la educación, el comercio y el activismo social.</p> <p>Entre los primeros conocimientos que compartieron estuvieron la comprensión del algoritmo, la identificación de los tipos de contenido más virales, el análisis de casos exitosos y la habilidad para interpretar las tendencias emergentes.</p>

Fecha:	Sábado 23 de agosto de 2025
Lugar:	Ciudad de México, CDMX Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 4 horas aprox.
Hora	Actividad
13H00 – 17H00	<p>Tema: Tik Tok como herramienta para impulsar el turismo con la provincia</p> <p>Los ponentes destacaron que TikTok va más allá de ser una simple red social; es una poderosa plataforma de difusión con un alcance masivo, capaz de convertir en pocas horas a lugares poco conocidos en destinos virales.</p> <p>Para las provincias, que a menudo se encuentran alejadas de los principales centros urbanos o cuentan con recursos limitados para publicidad convencional, TikTok ofrece una oportunidad única de alcanzar visibilidad global de forma directa y sin costo.</p>

Fecha:	Domingo 24 de agosto de 2025
Lugar:	México – Panamá / Panamá - Guayaquil
Hora	Actividad
13h05 – 17h49 21h40 – 23h55	México - Panamá Panamá – Guayaquil

FOTOGRAFÍAS







ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaa	20-08-2025	22-08-2025	
HORA hh:mm	18h32	23h55	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		08h00	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	COPA	GUAYAQUIL - PANAMÁ	20-08-2025	18H32	20-08-2025	20H41
AÉREO	COPA	PANAMÁ – MÉXICO	20-08-2025	21H32	21-08-2025	12H15
AÉREO	COPA	MÉXICO - PANAMÁ	24-08-2025	13H05	24-08-2025	17H49
AÉREO	COPA	PANAMÁ - GUAYAQUIL	24-08-2025	21H40	24-08-2025	23H55

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO		NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
 Patricio Xavier Pimentel Romero 	NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO	
FIRMAS DE APROBACION		
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	
 Firmado electrónicamente por: ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ Validar únicamente con FirmaBC	 Firmado electrónicamente por: ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ Validar únicamente con FirmaBC	
NOMBRE: ISAAC ANDRADE SANCHEZ	NOMBRE: ISAAC ANDRADE SANCHEZ	



Outlook

RE: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mié 13/08/2025 15:12

Para ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

CC PATRICIO PIMENTEL ROMERO <patricio.pimentel@guayas.gob.ec>

ok autorizado

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**

**Marcela Aguiñaga Vallejo**

Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec



De: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 14:51

Para: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Cc: PATRICIO PIMENTEL ROMERO <patricio.pimentel@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Estimada Prefecta Marcela Aguiñaga:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, me permito informar que el delegado designado para asistir en representación de la Prefectura del Guayas al evento “**El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok**” será el **Sr. Xavier Pimentel Romero**.

Saludos Cordiales

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Lcdo. Isaac Andrade Sánchez
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 ext. 1000

Email: isaac.andrade@guayas.gob.ec



De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 13:19

Para: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

Asunto: RV: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Isaac.

Se autoriza asistencia al evento en referencia, indicar el nombre del delegado.

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Marcela Aguiñaga Vallejo

Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec



De: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 12:48
Para: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>
Asunto: RV: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Saludos Cordiales

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Arizaga Noroña Veronica Margarita

Gestor De Despacho

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 - M.: -

Email: veronica.arizaga@guayas.gob.ec



De: Natalia Guim <nataliaguimb@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:17
Para: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>
Asunto: Fwd: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Jeimmy Calderon <jeimmy.calderon@alephholding.com>
Fecha: 12 de agosto de 2025, 5:22:25 p. m. ECT
Para: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec, nataliaguimb@gmail.com, Xavierpimentel@gmail.com, alechblog@gmail.com, jituralde@cominon.com
Cc: Pilar Zambrano <pilar.zambrano@alephholding.com>

Asunto: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok**Estimado equipo Prefectura de Guayas,**

El comportamiento de los viajeros ha cambiado. La inspiración, planeación y reservación de un viaje ya no se encuentra en buscadores o revistas, sucede todos los días en TikTok.

Es por eso que nos complace invitarte a un evento exclusivo para nuestros socios de la industria de viajes. Ven a descubrir cómo tu marca puede capitalizar las nuevas tendencias y conectar con una audiencia de más de 24 mil millones de visualizaciones de #Travel en nuestra plataforma.

Acompáñanos en las oficinas de **TikTok en México** para una sesión reveladora con nuestro experto:

Andrés Gámiz *Product Marketing Manager Latam*

¿Por Qué No Te Lo Puedes Perder?

En esta sesión, Andrés compartirá insights clave y estrategias accionables basadas en datos recientes sobre el comportamiento de los viajeros en TikTok:

Este es el momento de colocar tu marca en el centro de la conversación y convertir la inspiración en reservaciones.

Detalles del Evento

- **Fecha:** 21 de Agosto
- **Hora:** 15:00 - 17:00
- **Lugar:** Oficinas de TikTok México, Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 11529 Ciudad de México, CDMX
- **RSVP:** Por favor, confirma tu asistencia para asegurar tu lugar.

¡Esperamos contar con tu presencia para empezar a planear juntos nuestro próximo destino: el éxito de tu marca!

<Travel con TikTok.png>

Mil Gracias!!

Saludos,



Jeimmy Calderón

Head of sales TikTok Ecuador y Bolivia.

Country Coordinator / Trade Aleph Colombia

+57 3003480379

Bogotá, Colombia

www.alephholding.com

This e-mail contains information which may be legally privileged. It is intended to be read by the addressee only. If this e-mail has been misdirected, please notify the author by replying to this e-mail. If you are not the intended recipient you must not use, disclose, distribute, copy, print or rely on this e-mail and all copies should be deleted.

This email should not be construed as a legally binding document.

We process your personal data in accordance with applicable data privacy laws, including the GDPR. For a deeper understanding, you're encouraged to read our Privacy Policy on our webpage at: [link](#).

<Travel con TikTok.png>



Outlook

RE: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mié 13/08/2025 15:12

Para ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

CC PATRICIO PIMENTEL ROMERO <patricio.pimentel@guayas.gob.ec>

ok autorizado

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec



De: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 14:51

Para: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Cc: PATRICIO PIMENTEL ROMERO <patricio.pimentel@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Estimada Prefecta Marcela Aguiñaga:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, me permito informar que el delegado designado para asistir en representación de la Prefectura del Guayas al evento “**El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok**” será el **Sr. Xavier Pimentel Romero**.

Saludos Cordiales

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Lcdo. Isaac Andrade Sánchez
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 ext. 1000

Email: isaac.andrade@guayas.gob.ec



De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 13:19

Para: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

Asunto: RV: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Isaac.

Se autoriza asistencia al evento en referencia, indicar el nombre del delegado.

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec



De: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 12:48
Para: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>
Asunto: RV: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Saludos Cordiales

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Arizaga Noroña Veronica Margarita

Gestor De Despacho

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 - M.: -

Email: veronica.arizaga@guayas.gob.ec



De: Natalia Guim <nataliaguimb@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:17
Para: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>
Asunto: Fwd: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Jeimmy Calderon <jeimmy.calderon@alephholding.com>
Fecha: 12 de agosto de 2025, 5:22:25 p. m. ECT
Para: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec, nataliaguimb@gmail.com, Xavierpimentel@gmail.com, alechblog@gmail.com, jiturralde@cominon.com
Cc: Pilar Zambrano <pilar.zambrano@alephholding.com>

Asunto: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok**Estimado equipo Prefectura de Guayas,**

El comportamiento de los viajeros ha cambiado. La inspiración, planeación y reservación de un viaje ya no se encuentra en buscadores o revistas, sucede todos los días en TikTok.

Es por eso que nos complace invitarte a un evento exclusivo para nuestros socios de la industria de viajes. Ven a descubrir cómo tu marca puede capitalizar las nuevas tendencias y conectar con una audiencia de más de 24 mil millones de visualizaciones de #Travel en nuestra plataforma.

Acompáñanos en las oficinas de **TikTok en México** para una sesión reveladora con nuestro experto:

Andrés Gámiz *Product Marketing Manager Latam*

¿Por Qué No Te Lo Puedes Perder?

En esta sesión, Andrés compartirá insights clave y estrategias accionables basadas en datos recientes sobre el comportamiento de los viajeros en TikTok:

Este es el momento de colocar tu marca en el centro de la conversación y convertir la inspiración en reservaciones.

Detalles del Evento

- **Fecha:** 21 de Agosto
- **Hora:** 15:00 - 17:00
- **Lugar:** Oficinas de TikTok México, Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 11529 Ciudad de México, CDMX
- **RSVP:** Por favor, confirma tu asistencia para asegurar tu lugar.

¡Esperamos contar con tu presencia para empezar a planear juntos nuestro próximo destino: el éxito de tu marca!

<Travel con TikTok.png>

Mil Gracias!!

Saludos,



Jeimmy Calderón

Head of sales TikTok Ecuador y Bolivia.

Country Coordinator / Trade Aleph Colombia

+57 3003480379

Bogotá, Colombia

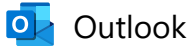
www.alephholding.com

This e-mail contains information which may be legally privileged. It is intended to be read by the addressee only. If this e-mail has been misdirected, please notify the author by replying to this e-mail. If you are not the intended recipient you must not use, disclose, distribute, copy, print or rely on this e-mail and all copies should be deleted.

This email should not be construed as a legally binding document.

We process your personal data in accordance with applicable data privacy laws, including the GDPR. For a deeper understanding, you're encouraged to read our Privacy Policy on our webpage at: [link](#).

<Travel con TikTok.png>




RV: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Desde VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mar 12/08/2025 17:55

Para Angelica Pacheco Vasquez <angelica.pacheco@guayas.gob.ec>

 1 archivo adjunto (880 KB)

Travel con TikTok.png;

Saludos Cordiales

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Arizaga Noroña Veronica Margarita

Gestor De Despacho

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 - M.: -

Email: veronica.arizaga@guayas.gob.ec



De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 17:54

Para: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Asunto: RV: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Marcela Aguiñaga Vallejo

Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec



De: Jeimmy Calderon <jeimmy.calderon@alephholding.com>

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 17:22

Para: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>; Nataliaguimb@gmail.com

<Nataliaguimb@gmail.com>; Xavierpimentel@gmail.com <Xavierpimentel@gmail.com>;

Aleechblog@gmail.com <Aleechblog@gmail.com>; jiturralde@cominon.com <jiturralde@cominon.com>

Cc: Pilar Zambrano <pilar.zambrano@alephholding.com>

Asunto: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Estimado equipo Prefectura de Guayas,

El comportamiento de los viajeros ha cambiado. La inspiración, planeación y reservación de un viaje ya no se encuentra en buscadores o revistas, sucede todos los días en TikTok.

Es por eso que nos complace invitarte a un evento exclusivo para nuestros socios de la industria de viajes. Ven a descubrir cómo tu marca puede capitalizar las nuevas tendencias y conectar con una audiencia de más de 24 mil millones de visualizaciones de #Travel en nuestra plataforma.

Acompáñanos en las oficinas de **TikTok en México** para una sesión reveladora con nuestro experto: **Andrés Gámiz** *Product Marketing Manager Latam*

¿Por Qué No Te Lo Puedes Perder?

En esta sesión, Andrés compartirá insights clave y estrategias accionables basadas en datos recientes sobre el comportamiento de los viajeros en TikTok:

Este es el momento de colocar tu marca en el centro de la conversación y convertir la inspiración en reservaciones.

Detalles del Evento

- **Fecha:** 21 de Agosto
- **Hora:** 15:00 - 17:00
- **Lugar:** Oficinas de TikTok México, Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 11529 Ciudad de México, CDMX
- **RSVP:** Por favor, confirma tu asistencia para asegurar tu lugar.

¡Esperamos contar con tu presencia para empezar a planear juntos nuestro próximo destino: el éxito de tu marca!



Aleph

Hoy los viajes comienzan en TikTok

Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 11529 Ciudad de México, CDMX

Agosto 21, 2025
3:00 - 5:00 pm

Mil Gracias!!

Saludos,



Jeimmy Calderón

Head of sales TikTok Ecuador y Bolivia.

Country Coordinator / Trade Aleph Colombia

+57 3003480379

Bogotá, Colombia

www.alephholding.com

This e-mail contains information which may be legally privileged. It is intended to be read by the addressee only. If this e-mail has been misdirected, please notify the author by replying to this e-mail.

If you are not the intended recipient you must not use, disclose, distribute, copy, print or rely on this e-mail and all copies should be deleted.

This email should not be construed as a legally binding document.

We process your personal data in accordance with applicable data privacy laws, including the GDPR. For a deeper understanding, you're encouraged to read our Privacy Policy on our webpage at: [link](#).

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

Que, el artículo 239 ibidem señala: “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera”;

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial”; Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del prefecto o prefecta Provincial indicando que: “delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros

del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: “Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”;

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP-, determina “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;

Que, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: “Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno”;

Que, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: “Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”;

Que, el artículo 18 de la norma ibidem establece: “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Que, el artículo 14 de la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del sector público determina: “Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego debe ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. (...)”;

Que, mediante **Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R**, de fecha 14 de marzo de 2024, en su artículo 6, la Prefecta Provincial del Guayas "delega a los/las Director/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo: b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales”;

Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, la Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta del Guayas, autoriza la asistencia al evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok", que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2025 en las Oficinas de TikTok México, Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 11529 Ciudad de México, CDMX, en el cual solicita la delegación de un funcionario de la Dirección de Comunicación Social, a fin de participar en el mismo.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0282-M**, se designa al delegado que asistirá al evento, siendo el servidor Patricio Xavier Pimentel Romero - Gestor de Comunicación Social, con número de cédula 0917457822.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0284-M**, de fecha 14 de Agosto de 2025, se solicita al Director de Talento Humano, informe de viabilidad para comisión de servicios con remuneración a favor de Xavier Pimentel Romero al evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok".

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de Agosto del presente año, la Dirección Administrativa remite la cotización de boletos aéreos para el servidor Patricio Xavier Pimentel Romero con destino a la ciudad de México, CDMX.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0285-M**, de 14 de Agosto de 2025 se solicita la compra de boletos aéreos para el servidor, al proveedor FOUREP TRAVEL TURISMO CIA.LTDA a la Ciudad de México, CDMX.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1101-M**, de fecha 18 de Agosto de 2025 el Director de Talento Humano remite informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración –

para la emisión de servicios institucionales al exterior, con remuneración.
Patricio Xavier Pimentel Romero.

RESUELVO:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el miércoles 20 hasta el domingo 24 de Agosto del 2025, al servidor público Patricio Xavier Pimentel Romero, Gestor de Comunicación Social, para su participación en el evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok", que se llevará a cabo en la ciudad de México, CDMX.

Artículo 2. - Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera a fin de implementar la presente resolución.
Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil veinti cinco.



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-08-18 15:26:23 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Cedula Xavier Pimentel 1.jpeg
Cedula Xavier Pimentel 2.jpeg
COTIZACIÓN FOUREPTRAVEL.pdf
EPSON072.pdf
Invitación Exclusiva El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok.pdf
JEIMMY CALDERON - Outlook.pdf
Pasaporte + visa.pdf
PCG-DCS-2025-0282-M.pdf
PCG-PC-2025-7258-E.pdf
recorrido_53108.pdf
TKT PAX PIMENTEL XAVIER GYEMEX 20AUG.pdf
Travel con TikTok.png
Voucher_AV-4D22HA.pdf

Copia a:

Ing. Ligia Elena Alcivar Zambrano
DIRECTORA FINANCIERA

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GENERADO POR E-DOC: **#54193**

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0282-M
Guayaquil, 13 de Agosto de 2025

PARA: Mgs. Jorge Gustavo Mendez Narvaez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, la Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta del Guayas, autoriza la asistencia al evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok", que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2025 en las Oficinas de TikTok México, Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 11529 Ciudad de México, CDMX, a su vez solicita la delegación de un funcionario de la dirección a mi cargo para participar en el mismo.

El delegado que asistirá al evento es el servidor Xavier Pimentel Romero - Gestor de Comunicación Social, con número de cédula 0917457822.

En virtud de lo expuesto, solicito de manera cordial se coordine la respectiva compra de los pasajes aéreos correspondientes, hacia la ciudad de Ciudad de México, CDMX, con fecha de salida miércoles 20 de agosto del 2025 y el boleto de retorno con fecha domingo 24 de agosto del 2025, con bolso de mano como equipaje.

Por disposición de la Máxima Autoridad, se sugiere tomar en consideración la siguiente información, con la finalidad que el delegado se traslade como parte de la comitiva.

Vuelo	Fecha	Ruta	Aerolínea	Hora
CM 379	20 agosto 2025	Guayaquil - Ciudad de Panamá	Copa Airlines	18:32pm - 20:41pm
CM 194	20 agosto 2025	Ciudad de Panamá - Ciudad de México	Copa Airlines	21:32pm - 12:15am
CM 121	24 agosto 2025	Ciudad de México - Ciudad de Panamá	Copa Airlines	13:05pm - 17:49pm
CM 311	24 agosto 2025	Ciudad de Panamá - Guayaquil	Copa Airlines	21:40pm - 23:55pm

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-08-13 16:43:37 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Invitación Exclusiva El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok.pdf
JEIMMY CALDERON - Outlook.pdf
recorrido_53108.pdf
Travel con TikTok.png

Copia a:

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Patricio Xavier Pimentel Romero
GESTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Mgs. Giancarlo Fabricio Fantoni Zurita
ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

GENERADO POR E-DOC: #53158 - Ref: #53108 PCG-PC-2025-7258-E

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0284-M
Guayaquil, 14 de Agosto de 2025

PARA: Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de Informe de viabilidad para comisión de servicios - Ciudad de México, CDMX

Mediante correo electrónico de fechado el 13 de agosto de 2025, la Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta del Guayas, autoriza la asistencia al evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok", que se llevará a cabo el día 21 de agosto del presente año en las Oficinas de TikTok México, en la Ciudad de México, CDMX. En este contexto solicita la delegación de un funcionario de la Dirección a mi cargo, a fin de participar en el mismo.

Por lo antes expuesto, con el fin de continuar con el trámite correspondiente, se solicita Informe de viabilidad para la comisión de servicios del servidor Xavier Pimentel Romero, quien participará en la actividad programada en la ciudad de Mexico, previo a emitir la resolución de aprobación respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-08-14 13:48:12 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Invitación Exclusiva El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok.pdf
JEIMMY CALDERON - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0282-M.pdf
PCG-PC-2025-7258-E (1).pdf
recorrido_53108.pdf
Travel con TikTok.png

Copia a:

Patricio Xavier Pimentel Romero
GESTOR DE COMUNICACION SOCIAL

GENERADO POR E-DOC: #53361

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0285-M
Guayaquil, 14 de Agosto de 2025

PARA: Mgs. Giancarlo Fabricio Fantoni Zurita
ANALISTA 3 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

ASUNTO: Solicitud de compra de boletos aéreos - Ciudad de México, CDMX

En relación con el correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, mediante el cual la Máxima Autoridad reasigna el trámite para participar en el evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok", que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2025 en las Oficinas de TikTok México en la Ciudad de México, CDMX, que se solicita la delegación de un funcionario de la Dirección de Comunicación Social, a fin de participar en el mismo.

Mediante Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0282-M se designa al delegado que asistirá al evento, siendo el servidor Patricio Xavier Pimentel Romero - Gestor de Comunicación Social, con número de cédula 0917457822 y adicional se solicita la coordinación de la compra de los pasajes aéreos hacia la ciudad de Ciudad de México, CDMX, con fecha de salida miércoles 20 de agosto del 2025 y el boleto de retorno con fecha domingo 24 de agosto del 2025,

Mediante correo electrónico de fecha 14 de Agosto del presente año, la Dirección Administrativa remite la cotización de boleto aéreo para el servidor Patricio Xavier Pimentel Romero con destino a la ciudad de México, CDMX. Siendo la cotización del proveedor FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.LTDA., la adecuada según requerimiento.

Para lo cual solicito realizar la coordinación respectiva de la compra de los pasajes aéreos para ciudad de México, al servidor:

Patricio Xavier Pimentel Romero - Gestor de Comunicación Social - Cédula 0917457822

Itinerario sugerido:

Vuelo	Fecha	Ruta	Aerolínea	Hora
CM 379	20 agosto 2025	Guayaquil - Ciudad de Panamá	Copa Airlines	18:32pm – 20:41pm
CM 194	20 agosto 2025	Ciudad de Panamá - Ciudad de México	Copa Airlines	21:32pm – 12:15am
CM 121	24 agosto 2025	Ciudad de México - Ciudad de Panamá	Copa Airlines	13:05pm - 17:49pm
CM 311	24 agosto 2025	Ciudad de Panamá - Guayaquil	Copa Airlines	21:40pm – 23:55pm

Atentamente,

1 / 2



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-08-14 14:46:43 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Cedula Xavier Pimentel 1.jpeg
Cedula Xavier Pimentel 2.jpeg
COTIZACIÓN FOUREPTRAVEL.pdf
Invitación Exclusiva El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok.pdf
JEIMMY CALDERON - Outlook.pdf
Pasaporte + visa.pdf
PCG-DCS-2025-0282-M.pdf
PCG-PC-2025-7258-E (1).pdf
recorrido_53108.pdf
Travel con TikTok.png

Copia a:

Mgs. Jorge Gustavo Mendez Narvaez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Econ. Adriana Mariela Burgos Mera
ANALISTA 2 DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE BIENES

GENERADO POR E-DOC: #53392



Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1101-M
Guayaquil, 18 de Agosto de 2025

PARA: Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Informe técnico favorable de comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración

ANTECEDENTES

El 12 de agosto del presente año, el Lcdo. Jeimmy Calderón, Head of Sales de TikTok, remitió a la Máxima Autoridad de la Institución una invitación exclusiva para participar en el evento “El futuro de los viajes comienza en TikTok”, programado para el 21 de agosto de 2025 en la ciudad de México.

El 13 de agosto, mediante correo institucional, la Máxima Autoridad autorizó la participación en el evento señalado y solicitó al Lcdo. Isaac Andrade Sánchez, Director de Comunicación Social, la designación del delegado de la Dirección a cargo para asistir al mismo.

En respuesta, el Lcdo. Isaac Andrade Sánchez informó que el Sr. Patricio Xavier Pimentel Romero, Gestor de Comunicación Social, sería el servidor delegado para representar a la Prefectura del Guayas en el evento.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0284-M de fecha 14 de agosto de 2025, el Director de Comunicación Social remitió al Director de Talento Humano la solicitud de elaboración de un informe de viabilidad para la comisión de servicios con remuneración a favor del Sr. Patricio Xavier Pimentel Romero.

NORMATIVA LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Art. 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Art. 228.- “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los

consejos regionales”;

Art. 239.- “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 40.- “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)”;

Art. 49.- “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...)”;

Art. 50.- “(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...)”;

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 4.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. – (...) Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la Institución donde trabaja.

Art. 96.- “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrán hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático

correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos”.

Art. 17.- “Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”;

Art. 18.- “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Art. 21.- “Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...);”;

ANÁLISIS TÉCNICO

El evento “*El futuro de los viajes comienza en TikTok*” constituye una plataforma de alto valor estratégico para la industria turística y la comunicación Institucional, ya que permite identificar tendencias emergentes, evaluar comportamientos de la audiencia y acceder a estrategias de promoción digital basadas en datos concretos. En este contexto, la asistencia de un representante de la Prefectura del Guayas ofrece beneficios institucionales.

- Relevancia para la gestión Institucional

TikTok se ha consolidado como una de las plataformas digitales con mayor penetración en el mercado global, con más de 24 mil millones de visualizaciones acumuladas, lo que permite ampliar la proyección de las políticas públicas y los programas de promoción turística y cultural de la Prefectura del Guayas.

La participación directa en el evento facilita el acceso a información actualizada sobre tendencias de consumo, preferencias de los usuarios y nuevas metodologías de comunicación digital aplicables a la gestión pública.

La experiencia obtenida permitirá generar contenidos estratégicos para posicionar de manera innovadora la Institucionalidad ante audiencias nacionales e internacionales, fomentando transparencia, inclusión y participación ciudadana.

La Dirección de Comunicación Social es la encargada de difundir y promocionar la gestión Institucional a través de la administración de los procesos de comunicación externa e interna, imagen y relaciones públicas con transparencia y oportunidad para garantizar una información libre, incluyente, diversa y participativa.

Entre sus principales atribuciones y responsabilidades establecidas en el actual Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos se encuentra el *“Dirigir, organizar, controlar y evaluar, el diseño y aplicación de las políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos, procesos y procedimientos de comunicación interna y externa, relaciones públicas e imagen corporativa; Liderar la estrategia comunicacional publicitaria y de relaciones públicas en la producción, edición, difusión y distribución de material informativo y piezas comunicacionales a fin de informar, posicionar y difundir las decisiones, directrices, acciones y actividades Institucionales; Asesorar a las y los servidores, funcionarios y autoridades de la institución en temas referentes a la comunicación, imagen corporativa y gestión de relaciones públicas y protocolo, en el contexto de los lineamientos y políticas establecidas (...)*

- Análisis del perfil de servidor propuesto por la unidad requirente

En base al requerimiento del Director de Comunicación Social, la Dirección de Talento Humano en base a la revisión del distributivo de remuneraciones y estructura orgánica Institucional indica que, el servidor Pimentel Romero Patricio Xavier se desempeña como Gestor de Comunicación Social en la Dirección de Comunicación Social bajo la modalidad de nombramiento de libre remoción. El servidor delegado por parte del Director de Comunicación Social tiene como principales funciones y atribuciones dirigir los vínculos necesarios y motivar líneas de acción estratégica relacionados a eventos de interés Institucional en temas de la gestión comunicacional.

El servidor Patricio Xavier Pimentel Romero, como Gestor de Comunicación Social, tiene como responsabilidad directa la coordinación de acciones estratégicas de comunicación institucional, la planificación y ejecución de eventos de interés y la gestión de relaciones públicas. Su perfil profesional y experiencia laboral lo capacitan para establecer vínculos con actores clave del sector turístico, identificar oportunidades de colaboración y adaptar insights del evento a proyectos de comunicación interna y externa de la Prefectura.

La asistencia del servidor permite cumplir con las obligaciones de la Dirección de Comunicación Social en materia de diseño, implementación y evaluación de estrategias comunicacionales, garantizando que la información institucional sea clara, inclusiva y de impacto positivo para la ciudadanía.

En este contexto, la participación del servidor Patricio Xavier Pimentel Romero en el evento no solo es coherente con su perfil profesional y las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social, sino que también representa una oportunidad para fortalecer la proyección Institucional de la Prefectura del Guayas, mejorar la eficacia de sus políticas de comunicación y promover la innovación en la gestión comunicacional.

CONCLUSIÓN

En virtud de los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano, en apego a la normativa legal vigente y dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, y en concordancia con lo autorizado por la Máxima Autoridad de la Institución, emite **Informe Favorable** para el otorgamiento de comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración al servidor Sr. Patricio Xavier Pimentel Romero, de la Dirección de Comunicación Social, con el propósito de asistir al evento “El futuro de los viajes comienza en TikTok”, a realizarse del 20 al 24 de agosto de 2025, inclusive, en ciudad de México.

Se precisa que la Dirección Financiera, en concordancia con sus atribuciones

establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de verificar y efectuar el pago de los viáticos correspondientes, conforme lo dispone el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, aplicable a las y los servidores y obreros públicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Miguel Alberto Bonard Rugel
2025-08-18 11:05:28 ECT

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Anexo:

Invitación Exclusiva El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok.pdf
JEIMMY CALDERON - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0282-M.pdf
PCG-PC-2025-7258-E (1).pdf
recorrido_53108.pdf
Travel con TikTok.png

Copia a:

Mgs. Jesus Estuardo Castro Guevara
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRACION

MBR/tca/jcg

GENERADO POR E-DOC: #53715 - Ref: #53361 PCG-DCS-2025-0284-M

Externo Nro. PCG-PC-2025-7258-E
Guayaquil, 13 de Agosto de 2025

PARA: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

ASUNTO: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

REMITO PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS FINES QUE USTED ESTIME PERTINENTES

Atentamente,

Angelica Sara Pacheco Vasquez
TECNICO DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexo:

JEIMMY CALDERON -
Outlook.pdf
Travel con TikTok.png

GENERADO POR E-DOC:#53108

Externo Nro. PCG-PC-2025-7258-E
Guayaquil, 13 de Agosto de 2025

PARA: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

ASUNTO: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

REMITO PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS FINES QUE USTED ESTIME PERTINENTES

Atentamente,

Angelica Sara Pacheco Vasquez
TECNICO DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexo:

JEIMMY CALDERON -
Outlook.pdf
Travel con TikTok.png

GENERADO POR E-DOC: #53108

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0284-M
Guayaquil, 14 de Agosto de 2025

PARA: Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de Informe de viabilidad para comisión de servicios - Ciudad de México, CDMX

Mediante correo electrónico de fechado el 13 de agosto de 2025, la Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta del Guayas, autoriza la asistencia al evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok", que se llevará a cabo el día 21 de agosto del presente año en las Oficinas de TikTok México, en la Ciudad de México, CDMX. En este contexto solicita la delegación de un funcionario de la Dirección a mi cargo, a fin de participar en el mismo.

Por lo antes expuesto, con el fin de continuar con el trámite correspondiente, se solicita Informe de viabilidad para la comisión de servicios del servidor Xavier Pimentel Romero, quien participará en la actividad programada en la ciudad de Mexico, previo a emitir la resolución de aprobación respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-08-14 13:48:12 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Invitación Exclusiva El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok.pdf
JEIMMY CALDERON - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0282-M.pdf
PCG-PC-2025-7258-E (1).pdf
recorrido_53108.pdf
Travel con TikTok.png

Copia a:

Patricio Xavier Pimentel Romero
GESTOR DE COMUNICACION SOCIAL





GENERADO POR E-DOC: #53361

Fourep Travel IATA: 79502474

Ecuador

Itinerary for Record Locator **NT567E**
Copa Airlines Record Locator BMSPKL

Reservation

Airline	Flight #	Departing		Arriving		Class	Cabin	Meals
		Airport	Date & Time	Airport	Date & Time			
 Copa Airlines	379	Guayaquil, EC	WED 20AUG 06:32 PM	Panama City Tocumen International, PA	WED 20AUG 08:41 PM	U	Y	M
		MR PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO (ADT)		FF# Not Set		No Seat Assigned		
 Copa Airlines	194	Panama City Tocumen International, PA	WED 20AUG 09:32 PM	Mexico City Juarez Intl, MX Terminal:2	THU 21AUG 12:15 AM	U	Y	M
		MR PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO (ADT)		FF# Not Set		No Seat Assigned		
 Copa Airlines	121	Mexico City Juarez Intl, MX Terminal:2	SUN 24AUG 01:05 PM	Panama City Tocumen International, PA	SUN 24AUG 05:49 PM	W	Y	M
		MR PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO (ADT)		FF# Not Set		No Seat Assigned		
 Copa Airlines	311	Panama City Tocumen International, PA	SUN 24AUG 09:40 PM	Guayaquil, EC	SUN 24AUG 11:55 PM	W	Y	M
		MR PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO (ADT)		FF# Not Set		No Seat Assigned		

Price Summary (for flights CM 379, CM 194, CM 121, CM 311)

Traveler	Base	Taxes	Total	Currency
MR PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO (ADT)	789.00	323.89	1112.89	USD

For information about and automatic calculation of baggage allowances and fees for this itinerary, in accordance with applicable carrier rules, please visit www.iflybags.com



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02011

Mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, la Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta del Guayas, autoriza la asistencia al evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok", que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2025 en las Oficinas de TikTok México, Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 11529 Ciudad de México, CDMX, en el cual solicita la delegación de un funcionario de la Dirección de Comunicación Social, a fin de participar en el mismo.

Mediante Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0282-M, se designa al delegado que asistirá al evento, siendo el servidor Patricio Xavier Pimentel Romero - Gestor de Comunicación Social, con número de cédula 0917457822.

Mediante Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0284-M, de fecha 14 de Agosto de 2025, se solicita al Director de Talento Humano, informe de viabilidad para comisión de servicios con remuneración a favor de Xavier Pimentel Romero al evento "El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok".

Mediante correo electrónico de fecha 14 de Agosto del presente año, la Dirección Administrativa remite la cotización de boletos aéreos para el servidor Patricio Xavier Pimentel Romero con destino a la ciudad de México, CDMX.

Mediante Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0285-M, de 14 de Agosto de 2025 se solicita la compra de boletos aéreos para el servidor, al proveedor FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.LTDA a la Ciudad de México, CDMX

Mediante Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1101-M, de fecha 18 de Agosto de 2025 el Director de Talento Humano remite informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración - Patricio Xavier Pimentel Romero.

Por lo antes expuesto, se solicita el pago del 100% de anticipo de los viáticos y gastos de subsistencia, para el servidor Patricio Xavier Pimentel Romero, desde el 20 al 24 de Agosto del 2025, a fin de cumplir la comisión institucional según las fechas previstas para el efecto.

Fecha Solicitud:	18-08-2025	Dirección:	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
Elaborado por:	ANDRADE SANCHEZ ISAAC ISRAEL / 0924666027		
Revisado por:	ANDRADE SANCHEZ ISAAC ISRAEL / 0924666027		
Solicitado por:	ANDRADE SANCHEZ ISAAC ISRAEL / 0924666027		
Beneficiario:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIÁTICO - ANTICIPO
Asunto:	Anticipo de viáticos para comisión de servicios del servidor Patricio Xavier Pimentel Romero con destino a Ciudad de México, CDMX		



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS



Firmado digitalmente por:
ISAAC ISRAEL
ANDRADE SANCHEZ

ANDRADE SANCHEZ ISAAC ISRAEL
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

**DATOS DE SU VIAJE**

Fecha de Emisión	2025-08-14	Estatus	Activo
Origen del Viaje	Ecuador	Destino	WorldWide
Fecha de Salida	2025-08-20	Fecha de Regreso	2025-08-24
No de Dias	5	Referencia	GERMANIA SANCHEZ

DESCRIPCION DE LOS CARGOS**DESCRIPCIÓN**

COBERTURA BASICA

PASAJEROS

DOCUMENTO	NOMBRE	F. NACIMIENTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Pasaporte: A4000818	PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO	1971-07-07	593987438043	ventas@fourepravel.com

CONTACTO DE EMERGENCIA

NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GIANCARLO FANTONI	593-983-322-936	giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec

OBSERVACIONES GENERALES

NO APLICA

CONDICIONES MEDICAS

NO APLICA

AGENTE DE VENTAS

NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
FOUREPRAVEL TURISMO CIA LTDA	2501669	alexandra.perrazo@fourepravel.com
DIRECCIÓN	Portoviejo Oe1-07 (105) y Av. 10 de Agosto	

MENSAJES IMPORTANTES

Los servicios incluidos en este producto se encuentran regidos y amparados por las Condiciones Generales, a las cuales podrá acceder en nuestro sitio web, <https://assistviaje.com/app/condicionadogeneral>

Descarga GRATIS nuestro aplicativo móvil ahora mismo ¡

**DEMORA DE VUELO = SALAS VIP**

Su voucher incluye el beneficio SmartDelay , por favor visitar <https://travelregistration.online/> Para conocer más o registrar su vuelo.

**koris****LLOYD'S**

Underwritten by Koris General Insurance Company Limited and certain underwriters at Lloyd's



PLAN LIFE LIGHT 30K EC

Beneficios	Cobertura
Asistencia médica por accidente	EUR/USD 30.000
Asistencia médica por enfermedad no preexistente (Incluye Covid-19)	EUR/USD 30.000
Asistencia médica por enfermedad preexistente	EUR/USD 500
Acompañamiento de mayores desde 75 años	Tkt aéreo
Acompañamiento de menores de 15 años	Tkt aéreo
Air Help	Incluido
Asistencia Concierge	Incluido
Asistencia legal por accidente de tránsito	EUR/USD 5.500
Orientación Médica Telefónica / Telemedicina	Incluido
Tech Protection	USD 1.000
Opinión médica especializada	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Cancelacion de viaje contratado (Hasta los 74 años)	EUR/USD 1.000
Gastos por daño de equipaje	USD 70
Gastos por demora en devolución de equipaje	EUR/USD 400
Gastos por pérdida de equipaje	EUR/USD 1.000
Gastos por pérdida de equipaje en cruceros	EUR/USD 500
Deportes amateur	USD 800
Emergencia dental	EUR/USD 300
Gastos de hotel por convalecencia	EUR/USD 550
Futura Mamá (Hasta la semana 32)	EUR/USD 300
Gastos por vuelo demorado o cancelado	EUR/USD 100
Guardería de mascotas	No
Línea de consultas 24 Horas	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Opinión médica especializada	Incluido
Orientación en caso de extravío de equipaje/documentos	Incluido
Beneficio en farmacias (sólo en USA)*	Incluido
Pérdida de vuelo	EUR/USD 300
Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio	Tkt aéreo
Repatriación funeraria	Incluido
Interrupción de viaje contratado	USD 500
Robo o Pérdida de pasaporte exclusivamente en viaje	EUR/USD 70
Sustitución de ejecutivo	No
Transferencia de fondos	EUR/USD 10.000
Transferencia de fondos para fianza legal	EUR/USD 10.000
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Traslado de familiar por hospitalización	Tkt aéreo + hotel
Traslado sanitario y repatriación sanitaria	Incluido
Viaje de regreso por fallecimiento de un familiar en 1er grado de consanguinidad	Tkt aéreo
*Demora de vuelo = Sala VIP (por retraso mayor de 60 minutos)	Incluido
Cobertura geográfica	Mundial, a más de 100 km de distancia del lugar de residencia en trayecto internacional.
Límite de edad	75 Años 76 A 85 Años, aplica 50% adicional
Mínimo de días por viaje	3 días
Máximo de días por viaje	90 días

Plan Life light 30K EC
Tipo Viajes por día
Nombres PATRICIO XAVIER **Apellidos** PIMENTEL ROMERO
Pasaporte A4000818 **Validez** WorldWide
Desde 2025-08-20 **Hasta** 2025-08-24

Argentina(+54)	0800-999-9875	Spain(+34)	900-861-769
Brazil(+55)	0800-878-3244	United States (+1)	1-954-306-0611
Chile(+56)	0800-914-714	United States(+1)	1-877-213-6445
Colombia(+57)	01-800-913-9370		
France(+33)	080-508-1023		
Italy(+39)	800-740-470		
Netherlands(+31)	0800-022-0650		
Toll Free Mexico	TOLL_FREE		
WhastsApp	+18-632-382-922 - Solo mensajes de texto		
E-Mail	assistance@ilsols.com		

Recuerde que para llamar a un país DIFERENTE de donde se encuentra, debe utilizar el código de acceso internacional establecido para cada país.
Los teléfonos toll free se deberán marcar tal cual como aparecen. En caso que el país donde se encuentre no tenga un teléfono toll free, se deberá llamar a través de la operadora internacional del país donde se encuentre el Beneficiario solicitando cobro revertido al teléfono 1-954-306-0611.

Travel Partners Pharmacy Program

Present this card at any retail pharmacy



BIN : 006053
PCN : MSC
GROUP : 28AVU
MEMBER ID : AV-4D22HA

MEMBER: For immediate savings at your local pharmacy, present this card with a valid prescription.

Extra Resources

- Visit MyRxValet.com/register
- Click Member Activation Code on the left
- Enter Group Id 28AVU
- Complete the short form

For more information and savings options call

(855) 798 2538 or fax (888) 870 3823

©2023 RX VALET, LLC. All rights reserved. DISCOUNT ONLY – NOT INSURANCE. These discounts are available exclusively through participating pharmacies. The full range of discounts will vary depending on both the prescription and the pharmacy chosen. This program does not make payments directly to the pharmacies. Members of this program are required to pay for all prescription purchases. Cannot be used in conjunction with insurance. You may contact customer care anytime with questions or concerns, to cancel your registration, or to obtain further information. This program is administered by Medical Security Card Company, LLC, Tucson, AZ. *Based on 2022 national program savings data. All prescription medications are eligible for savings

Características del Producto.

El siguiente es un resumen de los puntos clave y no contiene los Términos y Condiciones Generales del contrato de asistencia en viajes completo, que se pueden encontrar en el sitio web de la empresa. Es importante que el beneficiario lea con atención dichos términos y condiciones, así como la verificación del texto en el voucher de asistencia y en caso de existir, la tarjeta de asistencia.

Producto.

Este producto está diseñado especialmente para los viajeros que hayan comprado un plan cuando hayan arreglado su viaje a través de una organización participante (ej.: operador turístico, agencia de viajes, mayorista) con la razón específica de viajar fuera de su país de residencia para vacaciones, viajes de negocios, estudio, intercambio educativo y cultural, experiencia laboral en el extranjero (tanto en verano y el invierno), y pasantías.

Información adicional sobre condiciones médicas preexistentes y restricciones de cobertura.

Este producto no cubre de forma automática todas las enfermedades y las lesiones. En caso de no ser cubiertas las condiciones preexistentes, esta información se indicará en los Términos y Condiciones Generales y en el voucher de asistencia. Los alcances de este beneficio también se indicarán en los términos y condiciones.

Este producto no ofrece cobertura por los gastos incurridos en su país de origen o el país del cual el beneficiario sea residente legal permanente.

La cobertura cesará inmediatamente en el momento en el que el beneficiario ya no se encuentre en el extranjero.

Requerimiento de autorización.

Si el beneficiario o sus acompañantes necesitan cualquier tipo de asistencia dentro de los beneficios que se detallan en su voucher, deberá ponerse en contacto con nuestra Central de Servicios de Asistencia antes de tomar cualquier acción o tan pronto como sea posible dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del evento. El incumplimiento de esta obligación nos eximirá la responsabilidad frente al reclamo del beneficiario ante la falta de cobertura.

Características del producto de asistencia.

El producto de asistencia en viajes puede incluir las siguientes características y beneficios, de ser así se indicará en el voucher de asistencia.

*** Asistencia médica, asistencia dental, hospitalización, convalecencia y traslado/repatriación médica o funeraria:** Cobertura del costo de tratamiento médico y dental de emergencia fuera del país de origen del beneficiario después de un accidente o enfermedad no preexistente o preexistente hasta la suma máxima indicada dentro del voucher de asistencia. Traslados médicos, repatriación y otros gastos de viaje y alojamiento necesarios también pueden incluirse si se ha establecido dentro del plan de asistencia contratado.

*** Asistencia 24 horas:** El beneficiario puede utilizar nuestra Central de Servicios de Asistencia durante las 24 horas para ayuda inmediata a cualquier situación de emergencia que se presente durante el viaje.

Exclusiones y limitaciones: Los productos de asistencia en viajes excluyen algunas situaciones. Se le recomienda al beneficiario consultar la sección de exclusiones completa comprendida dentro de los Términos y Condiciones Generales para más detalles; más exclusiones podrían aplicar, dependerá del producto contratado.

Las aseguradoras no pagarán por reclamaciones derivadas directa o indirectamente de las siguientes exclusiones:

1. Las condiciones crónicas o pre-existentes con desarrollo anterior al inicio de la vigencia del producto, conocido o no por el beneficiario, así como sus complicaciones y consecuencias, incluso cuando aparezcan por primera vez durante el viaje. A excepción de los productos que específicamente incluyen dicha prestación, donde se brindará atención primaria del cuadro agudo. También se excluyen todas las condiciones congénitas y sus derivados o consecuencias, conocidas o desconocidas para el beneficiario.
2. Acción criminal o intención criminal del beneficiario, directa o indirectamente.
3. Enfermedad o estados patológicos, como consecuencia del consumo o administración intencional de tóxicos, drogas, estupefacientes, bebidas alcohólicas de cualquier tipo, o medicamentos no prescritos.
4. Los acontecimientos que se produjeron como consecuencia de la formación, la práctica o la participación activa en las competiciones deportivas profesionales o aficionados. También se excluye expresamente ocurrencias consiguientes a la práctica de deportes peligrosos, excepto los productos que incluyan la cobertura de los deportes que ofrece cobertura para deportes de pelota, deportes ecuestres, deportes de nieve, deportes de equipo, deportes de fuerza, deportes de invierno, artes marciales, campeonatos amateurs, tiro deportivo practicado en propiedades reguladas, deportes acuáticos, esquí practicado en pistas reglamentarias, así como surf recreativo, kite surf, buceo, natación, skate, snowboard, practicados como aficionados.
5. Abortos, nacimientos, chequeos, pruebas y complicaciones en el embarazo.
6. Todo tipo de enfermedades mentales, nerviosas o psicológicas, incluyendo crisis nerviosas, ataques de pánico, estrés o trastornos alimentarios tales como la bulimia, la anorexia, la vigorexia, megarexia, entre otros.
7. El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en todas sus formas, consecuencias e implicaciones. Enfermedades venéreas en general y/o exámenes para determinación de las mismas.
8. Eventos derivados de desastres naturales, la radiación o la radiactividad nuclear, así como cualquier otro fenómeno de carácter o evento que por sus proporciones o seriedad que sea considerado como un desastre o catástrofe nacional extraordinaria.
9. El suicidio o intento de suicidio o heridas auto-infligidas por el beneficiario y/o su familia, así como cualquier otro acto de irresponsabilidad manifiesta o imprudencia por parte del beneficiario.

10. Los chequeos de rutina, pruebas de laboratorio, pruebas de controles de diagnóstico, pruebas de laboratorio o radiológicos u otros medios, con el objetivo de determinar si la enfermedad es una pre-existencia, tales como exámenes de radiología, Doppler, resonancia magnética, tomografía computarizada, imágenes de ultrasonido, escáner de todo tipo, etc.

11. Enfermedades endémicas, epidémicas o pandémicas y el tratamiento de las mismas en países con y sin emergencia de salud, si el beneficiario no ha seguido las sugerencias y/o informaciones sobre las restricciones de viaje, tratamientos o vacunación ordenadas por las autoridades de salud pertinentes en cada país.

12. El secuestro o intento de secuestro.

13. Enfermedad o accidentes relacionados con el trabajo cuando se realizan tareas altamente especializadas donde la vida está expuesta o estar expuesto a sustancias peligrosas o manejo de maquinaria pesada, o manipulación de gas, presión de aire o fluidos hidráulicos, o que requieren habilidades físicas especiales.

14. No se prestará asistencia a beneficiarios en situación de inmigración ilegal.

Centro de Servicios de Asistencia.

Este producto será gestionado por ILS, elegido debido a sus años de experiencia con este tipo de prestaciones. Ellos responderán a cualquier pregunta que los beneficiarios puedan tener y hacer frente a cualquier problema administrativo.

Sus datos de contacto son:

International Logistics Solutions LLC
2893 Executive Park Drive, Suite 201.
Weston, FL 33331
assistance@ilsols.com

En caso de que se determine que la razón para viajar al extranjero era el tratamiento de una condición preexistente y que el tratamiento actual tiene alguna vinculación directa o indirecta con la condición anterior, la Central de Servicios de Emergencia se reserva el derecho de investigar dicha conexión y negará cobertura de acuerdo a lo especificado anteriormente.

Máximo de días de vigencia.

El periodo máximo de vigencia de los planes es de 365 días o como se especifique en el voucher.

Período de reflexión/Derecho de cancelación.

Si el beneficiario decide que no desea que éste producto de asistencia, podrá cancelar antes de la fecha de inicio y se le dará un reembolso completo de la prima que ha pagado, siempre y cuando no haya comenzado su viaje y el beneficiario no tenga intención de ejercer cualquier beneficio cubierto bajo el producto contratado. Después de haber iniciado el periodo de vigencia, el beneficiario podrá cancelar su voucher, sin embargo, no se reembolsará ½ ninguna parte de la prima si lo hace.

Qué es un reclamo?

Un reclamo es una expresión de insatisfacción que no se resuelve a satisfacción del cliente. Esto no incluye la negociación normal donde las solicitudes son negadas después de evaluadas, a menos que el beneficiario indique específicamente que la cuestión debe ser tratada como un reclamo si las negociaciones han llegado a un punto muerto. Esto incluye la negación de una reclamación o el importe de la liquidación de una reclamación en que las partes han llegado a punto muerto en las negociaciones. Incluye quejas sobre mal servicio, aunque apreciamos que el beneficiario investigue dichas denuncias en virtud de su propio proceso de quejas.

Cómo presentar un reclamo? Si el beneficiario desea presentar un reclamo sobre cualquier aspecto de su producto de asistencia, deberá informarlo inmediatamente a nuestra Central de Servicios de Asistencia en la dirección que se muestra a continuación. La Central de Servicios de Asistencia tiene establecido procedimientos para el manejo de reclamaciones que están disponibles bajo petición.



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02356

Adjunto formulario 002 MAV
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Fecha Solicitud:	23-09-2025	Dirección:	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
Elaborado por:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Revisado por:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Solicitado por:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Beneficiario:	PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER / 0917457822		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIATICO - LIQUIDACIÓN
Asunto:	FORMULARIO 002 LIQUIDACIÓN DE VIATICOS		



Firmado digitalmente por:
PATRICIO XAVIER
PIMENTEL ROMERO

PIMENTEL ROMERO PATRICIO XAVIER
GESTOR DE COMUNICACION SOCIAL